
	GOBIERNO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 1 de 19

CONTENIDO

1	OBJETIVO	2
2	DESTINATARIOS	2
3	GLOSARIO	2
4	REFERENCIAS	4
5	GENERALIDADES	4
6	POLITICAS DE TI.....	5
7	PROCESOS E INDICADORES DE TI	6
8	INSTANCIAS DE DECISION	8
9	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
10	ROLES Y RESPONSABILIDADES DE TI.....	11
11	GESTION DE PROYECTOS	18
12	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN	18

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Aprobación Metodológica por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad
		Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 2 de 19

1 OBJETIVO

Articular los diferentes lineamientos de Gobierno de TI que permiten alinear los procesos y los planes de la entidad con los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales, apoyando su cumplimiento y con el fin de agregar valor. Estos lineamientos están orientados a la documentación de un esquema de toma de decisiones de TI, roles y responsabilidades, de políticas de TI, procesos e indicadores de TI, que hace parte del gobierno institucional.

2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por todos aquellos servidores públicos, contratistas y terceros que participen directa o indirectamente en el macroproceso “Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Superintendencia de Industria y Comercio.


3 GLOSARIO

DOMINIO: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

ESTRATEGIA TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

GESTION TI: Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

INFORMACION: Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. La información sirve como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento se considera información y debe ser gestionado como tal.

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 3 de 19

INDICADOR: En el contexto de la informática, un indicador es una medida de logro de algún objetivo planteado.

LINEAMIENTO: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

MAPA DE PROCESOS: Contiene todos los procesos de una institución (misionales, estratégicos y operativos), descritos, clasificados y relacionados, de manera que se haga explícito el modo como en conjunto implementan la misión.

POLITICA DE TI: Es una directriz u orientación que tiene el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas son usadas para dirigir las decisiones, para asegurar la consistencia y el apropiado desarrollo e implementación de los procesos, estándares, roles, actividades y servicios de TI.

PROYECTO: Es un conjunto estructurado de actividades relacionadas para cumplir con un objetivo definido, con unos recursos asignados, con un plazo definido y un presupuesto acordado.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Es el instrumento que permite planear y gestionar las compras de productos y servicios para una institución en un periodo de doce meses.

PETI: El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

ROLES: Conjunto de responsabilidades y actividades asignadas a una persona o grupo de personas para apoyar la adopción y aplicación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

SERVICIO DE TI: Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio.


4 REFERENCIAS

Jerarquía de la norma	Numero/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
Decreto	2573 del 12 de diciembre de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	Aplicación parcial	Aplicación parcial
Decreto	1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Aplicación parcial	Aplicación parcial
Decreto	1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno digital y se dictan otras disposiciones	Aplicación parcial	Aplicación parcial
Decreto	1078 de 2015 Titulo 9 Cap.1	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Aplicación parcial	Aplicación parcial
Manual de Gobierno Digital		Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital	Aplicación parcial	Aplicación parcial

5 GENERALIDADES

El modelo de gestión de TI del Estado que dispuso el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para todas la entidades, busca que la tecnología contribuya a mejorar la gestión, apoye los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, facilitar la administración y el control de los recursos, y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.

Para que las TI cumplan su papel es necesario contar con un modelo de gobierno que contemple los siguientes aspectos: Incorporación de políticas de TI en la organización, Procesos gestión de TI, Estructura organizacional de TI, esquema de gobierno TI, alineación de TI con los procesos y servicios de la organización, gestión de proveedores, Gestión de proyectos.

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 5 de 19

Gobierno de TI


La estrategia de tecnología debe estar estrechamente ligada a las estrategias y políticas organizacionales. Las entradas fundamentales de este componente son el marco normativo y legal, las políticas organizacionales, los procesos de la entidad, el modelo de gobierno de la entidad y los mecanismos de compras y contratación.

Como producto del componente de Gobierno de TI se hace la formalización de políticas, estándares y lineamientos de TI, la definición de la forma de relacionarse con las áreas funcionales, la definición de acuerdos de desarrollo y de servicio y los mecanismos de toma de decisión para la gestión de TI.

6 POLITICAS DE TI

A continuación se relacionan las políticas de TI definidas en la entidad, las cuales se encuentran disponibles en el sistema integral de gestión institucional disponible en el sitio web www.sic.gov.co, en las cuales se establecen pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI.

POLITICA	DESCRIPCION
Política del Sistema de Gestión de seguridad de la información – SGSI GS02-I05	Directriz general para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del establecimiento del contexto, la definición de la política general, objetivos, alcance y roles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la SIC.
Políticas de tratamiento de la información personal en la SIC	Establecer directrices generales en cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana (Ley 1581 de 2012) que dicte disposiciones para la protección de datos personales.
Procedimiento Gestión de cambios GS02-P04	Establecer directrices necesarias para llegar a cabo la aprobación o rechazo de los cambios normales o de emergencia a los servicios tecnológicos o sus componentes de configuración en ambiente productivo, con el fin de asegurar en todo momento la calidad y continuidad de los servicios de TI nuevos o en operación.
Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI GS02-I06	Establecer las políticas específicas de la seguridad de la información de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de regular la gestión de la seguridad de la información al interior de la entidad,

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 6 de 19


	protegiendo, preservando y administrando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información
Instructivo Administración de Copias de Seguridad GS01-I05	Establecer las políticas específicas en lo relacionado con las copias de seguridad.
Procedimiento de creación, cancelación y actualización de cuentas de usuario.	Definir las actividades y responsabilidades para planificar y controlar el acceso de los usuarios a los Sistemas de información de la SIC.

7 PROCESOS E INDICADORES DE TI

Los procesos de TI que se encuentran documentados en el sistema de calidad institucional son los que a continuación se relacionan, disponibles en el sitio web www.sic.gov.co :

PROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO	ALCANCE	INDICADORES
ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Jefe Oficina de Tecnología e Informática. Coordinador y funcionarios Grupo de Trabajo de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática.	Proveer la infraestructura tecnológica requerida por los diferentes procesos de la SIC, para el cumplimiento de las funciones asignadas mediante la adquisición de equipos tecnológicos los cuales son gestionados para cada área.	Inicia con la adquisición, implementación, mantenimiento y finaliza con el soporte de la infraestructura tecnológica de la entidad.	Disponibilidad Infraestructura Tecnológica de página Web Porcentaje de soportes técnicos atendidos

<p>S. GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION</p>	<p>Jefe Oficina de Tecnología e Informática</p> <p>Coordinador Grupo de Trabajo de Infraestructura y Seguridad Informática</p>	<p>Establecer y mantener programas, controles y políticas que tengan como finalidad conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, a través de su implementación por los servidores públicos y contratistas de la SIC.</p>	<p>Inicia con la Gestión adecuada de la seguridad de la información, en los sistemas informáticos y en el ambiente tecnológico de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>	<p>Copias de seguridad de activos de información fallidas</p> <p>Incidentes de Seguridad de la Información no Atendidos</p>
<p>ADMINISTRACION SISTEMAS DE INFORMACION Y PROYECTOS INFORMATICOS</p>	<p>Jefe Oficina de Tecnología e Informática</p> <p>Coordinador Grupo de Trabajo de Sistemas de Información</p> <p>Coordinador Grupo de Trabajo Gestión de Información y Proyectos Informáticos</p>	<p>Lograr la implementación integral de los proyectos informáticos, mediante la aplicación de buenas prácticas para la gestión de proyectos y la ejecución de las actividades relacionadas con el ciclo de vida de desarrollo de sistemas de información, a fin de satisfacer las necesidades de las diferentes áreas de la entidad, aplicando los procedimientos establecidos por la Oficina de Tecnología e Informática.</p>	<p>Inicia con la identificación, formulación, mantenimiento y soporte de proyectos informáticos que impliquen levantamiento, análisis, diseño, desarrollo, pruebas y finaliza con la implementación de soluciones informáticas</p>	<p>Atención a requerimientos de Sistemas Información</p> <p>Atención a soportes a Sistemas de Información</p> <p>Satisfacción de Usuarios de Servicios en Línea</p>

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 8 de 19

8 INSTANCIAS DE DECISION

Las instancias de decisión que conforman el Gobierno de TI en la entidad, y que definen un esquema de toma de decisiones son las siguientes:

- Comité sectorial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité de Cambios

Comité Sectorial (resolución número 0784 de 2013 marzo 12)

El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Comercio, Industria y Turismo, está integrado por:


1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, quien lo presidirá.
2. El Superintendente de Industria y Comercio.
3. El Superintendente de Sociedades.
4. El Director Instituto Nacional de Metrología.
5. El Presidente del Consejo Técnico de Contaduría Pública.
6. El Director de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
7. El Gerente de Artesanías de Colombia S.A.
8. El Presidente del Fondo Nacional de Garantía.
9. El Presidente del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A

Le corresponde al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, orientar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior del organismo, sustituyendo todos los demás Comités relacionados con los temas y asuntos incluidos en el Modelo, no obligatorios por mandato legal.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Instancia orientadora de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea al interior de la Superintendencia de Industria y Comercio. El cual estará conformado por:

1. El Secretario General, quien lo presidirá
2. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien actuará como Secretario del Comité.
3. El Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática.
4. El Jefe de la Oficina de Servicios al consumidor y de Apoyo Empresarial.
5. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
6. El Director Administrativo

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 9 de 19

7. El Director Financiero

El comité fue creado bajo la Resolución 12600 DE 2018 Art. 1, dentro de sus funciones están:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodología y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.
8. Promover, liderar, aprobar y monitorear el proceso de interiorización de las disposiciones del Código de Ética y buen gobierno en las actuaciones de los servidores públicos.
9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

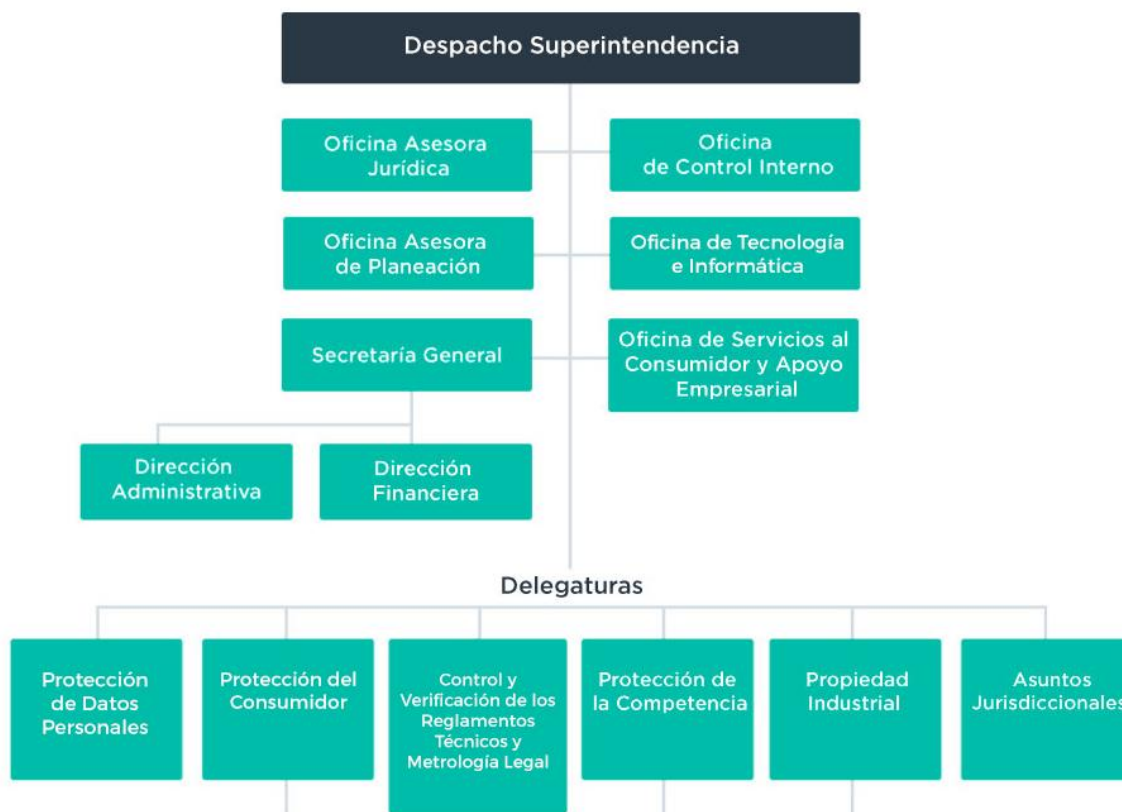
Comité de cambios

La OTI tiene establecido el Comité Asesor de Cambios (CAB); el cual está descrito en el procedimiento Gestión de Cambios GS02-P04 y tiene como propósito realizar las actividades de evaluación, priorización, autorización, rechazo y reprogramación de las solicitudes de cambios que pasan a ambiente productivo. El comité está conformado por: el Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática, los coordinadores de los Grupos de Trabajo que apoyan la prestación del servicio de la Oficina de Tecnología e Informática de la SIC

9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

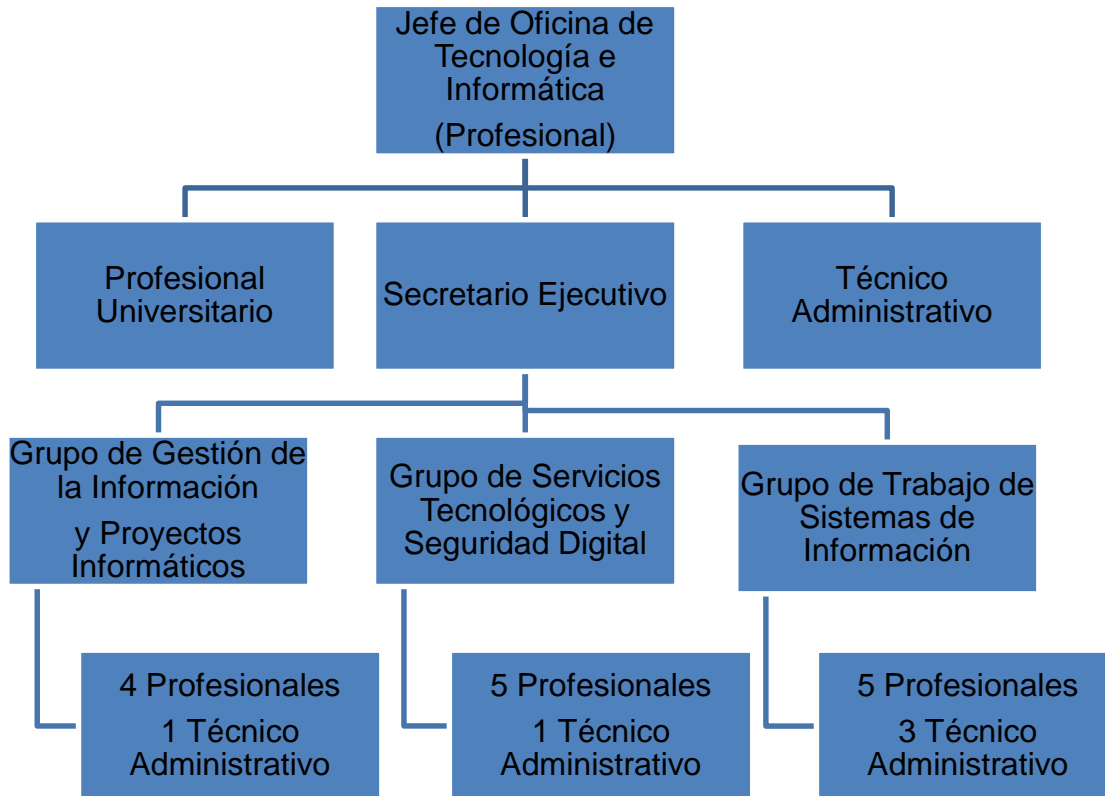
La Oficina de Tecnología e Informática depende del Despacho del Superintendente de Industria y Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio Organigrama Decreto 4886 de 2011



Organigrama de la OTI

En el organigrama de la Oficina de Tecnología e Informática se muestran los tres Grupos de Trabajo que la conforman: Grupo de Gestión de la Información y Proyectos Informáticos, Grupo de Servicios Tecnológicos y Seguridad Digital, y Grupo de Sistemas de Información.



10 ROLES Y RESPONSABILIDADES DE TI


La planta de la OTI está conformada por 23 funcionarios. A continuación se relacionan las principales funciones a cargo

AREA	CARGO	ACTIVIDADES
Oficina de Tecnología e Informática	Jefe Oficina	Dirigir y velar por cumplimiento de los objetivos relacionados con la naturaleza y funciones de la Oficina de Tecnología e Informática, en concordancia con las directrices, planes y estrategias adoptados por el Superintendente de Industria y comercio, desarrollando las políticas generales de gobierno en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Decreto Numero 4886 de 2011 Art. 5 (funciones de la OTI)
Oficina de Tecnología e Informática	2 Profesional Universitario	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre aspectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Tecnología e Informática.
Oficina de Tecnología e Informática	1 Técnico Administrativo	Contribuir en la elaboración de estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la Oficina de Tecnología e Informática en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos. Apoyar la formulación, diseño, organización y control de planes y proyectos en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos.
Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos Seguridad Digital	Profesional Universitario	-Administrar y mantener la infraestructura de hardware de la Superintendencia, asegurando su correcto funcionamiento. -Realizar el dimensionamiento de la infraestructura acorde con las necesidades de la entidad, tendientes a la reducción de la obsolescencia tecnológica. -Brindar soporte y capacitación a los usuarios de las herramientas y

		<p>soluciones informáticas con que cuenta la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular e implementar políticas de Seguridad Informática y velar por cumplimiento de las mismas. - Elaborar y ejecutar planes de contingencia necesarios que permitan garantizar la continuidad en la prestación de servicios informáticos. - Proponer planes y mejoras para la actuación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. - Atender e implementar medidas que sobre las auditorias indique el área de Control Interno, los organismos de control o estudios que sobre las mismas realicen terceros. - Participar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Informática. - Realizar la supervisión de contratos de tecnología relacionados con el ámbito de su competencia. <p>Resolución 47872 del 2011</p>
<p>Coordinador Grupo Sistemas de Información</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el mantenimiento y actualización a los sistemas de información que se encuentren en producción garantizando que satisfacen las necesidades de la Superintendencia, su continuidad y correcta operatividad. - Elaborar y actualiza la documentación de los sistemas de información que sean objeto de mantenimiento. - Verificar que los Sistemas de Información al ser implementados en producción, cumplan con los estándares, requisitos y aseguramientos de calidad definidos. - Atender e implementar medidas que sobre las auditorias indique el área de Control Interno, los organismos de control o estudios que sobre las mismas realicen terceros. - Participar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Informática. - Realizar la supervisión de contratos de tecnología relacionados con el ámbito de su competencia. <p>Resolución 47868 del 2011</p>

<p>Coordinador Grupo de gestión de Información y Proyectos Informáticos</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Proponer y formular proyectos estratégicos de Tecnología que sean de impacto para la SIC. -Gestionar proyectos de tecnología de la información. -Realizar estudios de vigilancia tecnológica y que coadyuven a la investigación y desarrollo de la entidad en materia de Tics. - Implementar el gobierno de Tics. -Establecer las necesidades de la entidad a nivel de TI y sus procesos asociados. -Realizar la supervisión de contratos de tecnología relacionados con el ámbito de su competencia. -Participar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Informática. -Participar en la elaboración de metodologías y estándares que mejoren y optimicen los procesos de desarrollo de sistemas de información. -Definir y actualiza la arquitectura de Tics. -velar por el cumplimiento de los compromisos del área, en relación con el plan de acción, proyecto de inversión, plan de contratación, plan de compras y proyectos especiales, entre otros. -Participar en la definición de perfiles y procedimientos de racionalización de los trámites de la entidad. -Atender e implementar medidas que sobre las auditorias indique el área de Control Interno, Los organismos de control o estudios que sobre las mismas realicen terceros. Resolución 56924 del 2011</p>
<p>Grupo de Servicios Tecnológicos Seguridad Digital</p>	<p>4 Profesionales Universitario</p>	<p>Participar en la formulación de la políticas, normas y procedimientos al servicio de atención al ciudadano, diseño, organización, ejecución y control de planes y proyectos en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos.</p>
<p>Grupo de Servicios Tecnológicos Seguridad Digital</p>	<p>1 Técnico Administrativo</p>	<p>Contribuir en la elaboración de estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los</p>

		servicios a cargo de la Oficina de Tecnología e Informática en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos. Apoyar la formulación, diseño, organización y control de planes y proyectos en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos.
Grupo Sistemas de Información	2 Profesional Especializado	Participar en la formulación de las políticas, normas y procedimientos al servicio de atención al ciudadano; diseño, organización, ejecución y control de planes y proyectos en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos.
Grupo Sistemas de Información	1 Profesional Universitario	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre aspectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Tecnología e Informática.
Grupo Sistemas de Información	3 Técnico Administrativo	Contribuir en la elaboración de estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la Oficina de Tecnología e Informática en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos.
Grupo de gestión de Información y Proyectos Informáticos	3 Profesional Universitario	Participar en la formulación de la políticas, normas y procedimientos al servicios de atención al ciudadano, diseño m organización, ejecución y control de planes y proyectos en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos.
Grupo de gestión de Información y Proyectos Informáticos	Técnico Administrativo	Contribuir en la elaboración de estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la Oficina de Tecnología e Informática en materia de infraestructura computacional, sistematización y procesamiento de datos.
Oficina de Tecnología e Informática	Secretario Ejecutivo	Desempeñar funciones secretariales y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 16 de 19

		y ejecución de las actividades a cargo del área de desempeño.
--	--	---

De otro lado, las funciones de los grupos adscritos a la OTI fueron modificadas con el fin de dar cumplimiento a las directrices de Gobierno en Línea así:

Resolución 25149 de 2018: Por la cual se modifica el nombre al Grupo de Trabajo de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática quedando como Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológico y Seguridad Digital y se adicionan funciones.

Resolución 25150 de 2018: Por medio de la cual se modifican las funciones de un grupo de Trabajo de Gestión de Información y Proyectos Informáticos


Resolución 25151 de 2018: Por medio de la cual se modifican las funciones de un grupo de Trabajo de Sistemas de Información

Así mismo la OTI cuenta con un contrato de prestación de servicios No.1486-2016 celebrado con Comware S.A.; para la vigencia 2018 y cuyo objeto es “la prestación del servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo para el total de equipos según inventario, incluido el suministro de repuestos, renovación de soporte de productos, y gestión operativa integral de la Infraestructura tecnológica y mesa de servicios de la Superintendencia de Industria y Comercio conforme a las buenas prácticas de ITIL”

A continuación se relacionan las principales actividades que estos desarrollan de acuerdo con el Anexo Técnico del contrato.

Contratistas


AREA	CARGO	ACTIVIDADES
Oficina de Tecnología e Informática	1 Gerente de Proyecto	Coordinar proyecto de TI.
Oficina de Tecnología e Informática	1 Coordinador de mesa de servicios	
Oficina de Tecnología e Informática	1 Ingeniero especialista para Administración de Base de Datos	Presentar semanalmente al Coordinador de proyecto un informe de logros y pendientes de la gestión de servidores de la semana inmediatamente anterior y un informe mensual de actividades y medición de los niveles de servicio y operación de los servidores.

	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 17 de 19

Oficina de Tecnología e Informática	1 Ingeniero especialista Linux	
Oficina de Tecnología e Informática	1 Administrador almacenamiento y respaldo	
Oficina de Tecnología e Informática	1 Ingeniero especialista virtualización	
Oficina de Tecnología e Informática	1 Administrador plataforma Windows	
Oficina de Tecnología e Informática	1 Ingeniero especialista para Gestión de Networking	Presentar semanalmente al Coordinador del proyecto un informe de logros y pendientes de la gestión de Networking de la semana inmediatamente anterior.
Oficina de Tecnología e Informática	1 Ingeniero especialista para Administración de Informix	Presentar semanalmente al Coordinador de proyecto un informe de logros y pendientes de la gestión de servidores de la semana inmediatamente anterior y un informe mensual de actividades y medición de los niveles de servicio y operación de los servidores.
Oficina de Tecnología e Informática	11 Ingenieros o tecnólogos para soporte mes de servicios y soporte técnico en piso	<p>Recepción de llamadas de solicitudes de servicios vía telefónica, correo de voz, Web y/o correo electrónico por parte de los usuarios de la Entidad.</p> <p>Prestación del servicio de soporte técnico de primer nivel vía telefónica, mediante herramientas que permitan tomar el control remoto de las estaciones de trabajo de los usuarios.</p> <p>Registro, escalamiento y seguimiento de los requerimientos de servicio hechos por los usuarios.</p> <p>Atender en sitio, diagnosticar y solucionar los requerimientos de servicio generados en la SIC.</p> <p>Alimentar el sistema de gestión de la Mesa de servicios con los resultados de la atención de los incidentes presentados en la SIC.</p> <p>Mantener al día el inventario, en cuanto a equipos de cómputo, impresoras, escáner, servidores etc.</p>

Así mismo se cuenta con un grupo de contratistas que apoyan la ejecución de actividades así:

AREA	ROL	ACTIVIDADES
------	-----	-------------


	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 18 de 19

Oficina de Tecnología e Informática	1 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en la gestión jurídica de los proyectos de la OTI
Oficina de Tecnología e Informática	2 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Desarrollo de sistemas de información
Oficina de Tecnología e Informática	1 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en la gestión de instrumentos de planeación
Oficina de Tecnología e Informática	1 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en las actividades de cargue y digitalización de información de los aplicativos
Grupo de Gestión de Información y Proyectos Informáticos	2 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en la gerencia de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones
Grupo de Gestión de Información y Proyectos Informáticos	12 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en el desarrollo de, sistemas de información
Grupo de Gestión de Información y Proyectos Informáticos	2 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Soporte técnico especializado en sistemas de información
Grupo de Gestión de Información y Proyectos Informáticos	1 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en la elaboración y actualización de procedimientos
Grupo de Sistemas de información	3 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en soporte técnico
Grupo de Sistemas de información	11 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en el mantenimiento y mejoramiento de sistemas de información
Grupo de Servicios Tecnológicos y Seguridad Digital	2 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en la implementación del SGSI
Grupo de Servicios Tecnológicos y Seguridad Digital	1 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en la implementación y seguimiento a la plataforma tecnológica de red de datos y servidores
Grupo de Servicios Tecnológicos y Seguridad Digital	1 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Apoyo en soporte técnico, configuración e instalación de las plataformas tecnológicas

11 GESTION DE PROYECTOS

Los lineamientos para la gestión de proyectos dentro del marco de gobierno de TI se encuentran descrita en el procedimiento GS03-P01 Gestión de Proyectos.

12 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	GOBIERNO DE TI	Código: Asignado por la OAP
		Versión:
		Página 19 de 19

Creación del documento.

Fin documento